

Bogotá, D.C. noviembre 24 de 2021

Señores
PROPIETARIOS
Agrupación Residencial Rincón del Parque

Respetados Señores:

El motivo del presente comunicado es poner en conocimiento de cada uno de los ustedes, las actuaciones irregulares que se han venido presentando por parte de algunos miembros del Consejo de Administración

La semana pasada, la Administración procedió a convocar la Asamblea Extraordinaria solicitada por los copropietarios, con el fin de nombrar el Revisor Fiscal y la empresa que asumirá la administración de la Agrupación Residencial Rincón del Parque. Temas estos urgentes e importantes para la buena marcha de nuestro conjunto.

Con sorpresa recibo una comunicación fechada el día 23 de noviembre de 2021 (la cual anexo con esta comunicación) y firmada por el señor Otto Rivera Díaz, quien de manera irregular forma parte del consejo de administración sin ser propietario y sin poseer poder especial, amplio y suficiente otorgado por el propietario del inmueble habitado por él, en donde manifiesta que algunos miembros del Consejo de Administración solicitan la cancelación de la Asamblea Extraordinaria convocada para el próximo sábado 4 de diciembre de 2021 sin argumentos válidos que soporten esta arbitraria decisión.

Dada la importancia de realizar esta Asamblea, por los dos temas urgentes antes mencionados, me permito informarles que como Administradora y Representante Legal de la Agrupación Residencial Rincón del Parque, **CONFIRMO** la realización de la Asamblea Extraordinaria (Virtual) para el día sábado 4 de diciembre de 2021 a las 8; 00 am.

En el transcurso de esta semana se estará enviando a cada uno de ustedes, para su estudio y con el fin de realizar una asamblea más ágil, las hojas de vida de los aspirantes a ocupar el cargo de Revisor Fiscal y las propuestas de las empresas que aspiran a ocupar el cargo de Administrador y/o Representante Legal de la Agrupación. Todo esto de conformidad con el mandato de la Asamblea del 9 de octubre de 2021, en la cual se solicitó expresamente que se contratara una empresa administradora, dadas las circunstancias en que se ha visto abocado el conjunto con las últimas administraciones desempeñadas por personas naturales.

También quiero informarles que cumpliendo con las normas legales, el día 6 de diciembre de 2021, fecha en la cual termina mi gestión como Administradora de la agrupación, la cual asumí de manera temporal, dadas las circunstancias presentadas con la anterior administración y conocidas por cada uno de ustedes, procederé a entregar el puesto y realizar el empalme correspondiente con la Empresa designada por ustedes.

Antes de finalizar quiero resaltar dos exigencias estipuladas por el señor Otto Rivera Díaz, quien firma como Presidente del Consejo sin serlo, y en donde se demuestra la intención de coadministrar y tomar las riendas de la administración, ignorando mi gestión:

- a) Terminación del contrato con Elevar Ascensores, empresa que ha venido trabajando en la Agrupación desde el montaje de los ascensores y quienes han demostrado a través de los años su honradez, cumplimiento y responsabilidad para la seguridad y beneficio de la comunidad.
- b) Informa que fue elegida la empresa TK Elevator Colombia para realizar el mantenimiento de ascensores, selección que está viciada por no haber cumplido con el proceso de revisión y estudio de las demás propuestas recibidas en el correo de la Agrupación y las cuales fueron solicitadas en la página de Propiedad Horizontal. Y además por ser una empresa referenciada por un consejero, lo cual genera conflicto de intereses.

No quiero terminar sin antes agradecer el apoyo, confianza y colaboración recibida de la mayoría de los copropietarios para con mi labor desinteresada y honesta.

De ustedes atentamente,


ELSA MILENA VARGAS DE PALACIO

Anexo: Comunicación firmada por el señor Otto Rivera Díaz

Bogotá. D C noviembre 23 del 2021

SEÑORES

RINCÓN DEL PARQUE

Administración

Sra Elsa Milena Vargas

Ciudad

Respetada señora :

En esta comunicación y con todo el respeto que usted merece queremos comunicarle los resultados de la reunión de consejo la noche anterior realizada virtualmente :

1. La empresa TK ELEVATOR COLOMBIA fue elegida como la empresa encargada de realizar los mantenimientos a nuestros 17 ascensores a partir de la fecha.
2. Esta misma empresa nos va a colaborar con el acompañamiento en la certificación de todos estos. Así como habrá una comisión por parte nuestra en este proceso.
3. Comunicarle la terminación del contrato a partir de la fecha a la empresa ELEVAR
4. También la cancelación de la asamblea extraordinaria programada por usted para el sábado 04 de Diciembre del 2021.
5. Programar para el miércoles 24 de Noviembre a las 07:00 pm de forma virtual la entrega de estados financieros por parte de nuestra contadora. Pedimos hablar con ella y programarla para esta.
6. Reiterarle a usted la terminación de su contrato el día 30 de noviembre del 2021

Sin otro particular

Atentamente


Otto Rivera Díaz

Presidente del consejo

AR Rincón del Parque PH

79419445

